

HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 02.12.2021

A los 2 días de diciembre de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 720 9557 1197**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 1/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Néstor A. Camino, Ignacio Pavlovsky, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

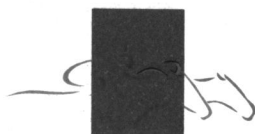
Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días domingo 12 y lunes 13 de diciembre próximo, al jockey FRANCISCO LEANDRO GONÇALVES, por perder su línea en los 400 metros finales de la 2ª carrera del día sábado 27 de noviembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. “CHE MALEVO”, lo que motivó su distanciamiento del 1^{er} al 2^{do} puesto del marcador.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día domingo 12 de diciembre próximo, al jockey ROBERTO N. ALZAMENDI, por perder su línea en los 300 metros finales de la 12ª carrera del día lunes 29 de noviembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "CLARO VELOZ".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día domingo 12 de diciembre próximo, al jockey aprendiz FRANKLIN D. CACERES, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día jueves 25 de noviembre ppdo., donde debía conducir en la 4ª carrera al S.P.C. "BAMBA KEY". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

APERCIBIR: al jockey aprendiz SANTIAGO N. ARIAS, por haber registrado 900 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del lunes 29 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "INEXPLORADO".

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.- al jockey aprendiz CARLOS M. BENITEZ, por haber registrado 1,200 kg, de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 14ª. carrera del lunes 29 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ROCK FESTIVAL" y ser reincidente en este tipo de faltas.

ENTRENADORES Y S. P. C.

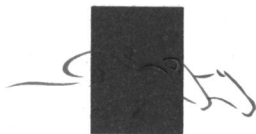
MULTAR: en la suma de \$ 4.000.-, al entrenador S.P.C. D. MAXIMILIANO D. MARTIARENA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "ASTROS", inscripto en la 15ª carrera del día sábado 27 de noviembre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 26 de diciembre próximo inclusive.

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "GOING UP", a cargo del entrenador D. ANIBAL F. TOURNOUR, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 16ª carrera del día lunes 29 de noviembre ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS

021221
Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

S.P.C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 25 de noviembre ppdo. y hasta el día 23 de enero de 2022 próximo inclusive al S.P.C. "UN DIVINO", a cargo del entrenador S.P.C. D. MARCELO S. SUELDO, por haberse encontrado inscripto a correr el día sábado 20 de noviembre en el Hipódromo de La Plata y jueves 25 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 10ª carrera del jueves 25 de noviembre ppdo.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 29 de noviembre ppdo. y hasta el 27 de enero de 2022 próximo inclusive, al S.P.C. "AZAFRANADA", que se encontraba inscripto en la 15ª carrera del día lunes 29 de noviembre ppdo., a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO A. LATORRE, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no presentado a correr.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "SEEK BOY", a cargo del entrenador S.P.C. D. MARIO A. BERNS, por partir muy retrasado en la largada de la 12ª carrera del día jueves 25 de noviembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 25 de noviembre ppdo. y hasta el día 24 de diciembre próximo inclusive).

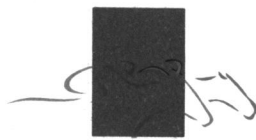
LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor JUAN IGNACIO ETCHECHOURY (D.N.I. N° 41.472.573 / CUIT 20-41472573-3). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor JEREMIAS BENJAMIN DIAZ GIMENEZ (D.N.I. N° 41.107.757 / CUIT 20-41107757-9). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS
3

021221
Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

BAJA LICENCIA PROVISIONAL DE JOCKEY

DAR DE BAJA: a partir de la fecha y a solicitud del interesado, el Señor JOAQUIN ALBERTO CANO (D.N.I. N° 35.406.841), su licencia provisional de jockey otorgada por este hipódromo.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "LOS NONOS" (NQN) Señor D. Mario Andrés Rossi (D.N.I. N° 22.105.099), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "CALFU LEF", por su participación los días 29 de julio de 2019, 26 de octubre de 2020, 9 de noviembre de 2020 y 28 de noviembre de 2020; y del S.P.C. "AL MAESTRO" por su participación el día 21 de marzo de 2021; que por razones de fuerza mayor, y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "EL BEBU" (AZ) Señor D. Mario Andrés Rossi (D.N.I. N° 17.949.849), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "HIPERSONIC", por su participación el día 25 de abril de 2021 y del S.P.C. "FRENCH WAY" por su participación el día 17 de mayo de 2021; que por razones de fuerza mayor, y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS